



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2026 DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2026 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 23 de junio de 2026 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de profesorado ayudante doctor de la UPV/EHU, convocándose con el número de convocatoria 413 la identificada a efectos internos como PADCL2-D00212-8 del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana.

Segundo. - La plaza PADCL2-D00212-8 se ha convocado erróneamente, procediéndose a retirar la misma de la convocatoria del 23 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 30 de enero de 2025 del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre el régimen de suplencias de su equipo de gobierno, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación para dictar esta Resolución.

Segundo. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: ***"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."***

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero. – Retirar la plaza PADCL2-D00212-8 de la Convocatoria de 23 de junio de 2026.

Segundo. - Notifíquese la presente Resolución al Departamento implicado y publíquese en la página web de la Universidad (Profesorado-Convocatorias en trámite). Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 30 de junio de 2026.

Fdo.: Efren Areskurrinaga Mirandona
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR